



Magistrada Sustanciadora: MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

RADICACIÓN	27001-31-05-001-2022-00125-01
CLASE DE PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	Ángel Miro Pino Robledo
DEMANDADO	Fondo Nacional del Ahorro y otros
JUZGADO DE ORIGEN	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó.

Quibdó, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Será del caso proceder al examen de admisibilidad del recurso por el cual se encuentra en ésta instancia el expediente relacionado en el asunto, de no ser porque advierte el Despacho que el expediente digital aportado no se identifica con el relacionado en el acta de reparto que asigna el asunto al ad quem.

Se verifica que el expediente que se allega es el identificado bajo el radicado 27001-31-05-001-**2021**-00125-01 en el que fungen como demandantes las señoras Rosa Edith Asprilla Rodríguez y Yolanda Mena Navia y como demandados Fundación Chocó Social y Unión Temporal Serranía (Dto. 80 del expediente digital primera instancia); en tanto que el asunto que se reparte a ésta Corporación para surtir el trámite en segunda instancia, según acta de reparto, corresponde al rotulado bajo el No. 27001-31-05-001-**2022**-00125-01, en el que es accionante el señor Ángel Pino Robledo y accionado el Fondo Nacional del Ahorro.

Advertido el yerro relacionado, se impone la necesidad de **devolver** las actuaciones para que a través de la Secretaría General de ésta Corporación se realicen las acciones pertinentes tendientes a obtener



Rama Judicial
República de Colombia

Tribunal Superior de Quibdó
Sala única

debidamente digitalizado el expediente correcto, para poder darle trámite al asunto por ésta instancia.

CÚMPLASE

La Magistrada

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

Firmado Por:
Monica Patricia Rodriguez Ortega
Magistrada
Sala Única
Tribunal Superior De Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c52b7d91af9b83672855eaf23ba71be71f329670c95c105d311bf83e47fc09**

Documento generado en 14/06/2023 02:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>